

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 7 del 2014

A los señores Accionistas de:

SOCIOS DE ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario ARISATRANSPE se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y la Normas Internacionales de Información financiera NIIFs.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley y las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

